



AYUNTAMIENTO DE ASPE

XXXI CAMPEONATO LOCAL DE BALONCESTO DE ASPE
Mayo—Julio 2010

NORMAS DE COMPETICIÓN

1.-Sistema de competición: Los equipos participantes realizarán una liga regular a una vuelta. Al finalizar se realizarán cruces para determinar la clasificación final

2.-Los partidos tendrán una duración de 4 partes de 5 minutos a reloj corrido y 5 minutos a reloj parado cada una. Se establecen descansos de dos minutos al final de cada cuarto y de 10 minutos al final de la primera parte (2º cuarto). Las Semifinales y la Final se disputarán a reloj parado todo el encuentro.

3.- Los partidos estarán dirigidos por **ÁRBITROS FEDERADOS** enviados por la Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana. El Club Baloncesto Aspe dispondrá de oficiales de mesa para los encuentros.

4.- Los encuentros se disputarán los **lunes, miércoles, viernes, sábados o domingos**, sin perjuicio de la incorporación de otros días para completar la competición. El horario de los miércoles y viernes será a las 20:30. Los sábados y domingos se disputarán a la hora que dispongas el Excmo. Ayuntamiento de Aspe.

5.- Los Equipos estarán formados por un **mínimo de 10 y un máximo de 15 jugadores**, más dos entrenadores o delegados que podrán jugar. No obstante solo se podrán inscribir 12 jugadores por partido. En el caso de no presentar entrenador, el capitán del equipo podrá realizar las funciones del mismo. Sólo podrán jugar los que figuren en el acta como jugadores.

6.- Un jugador sólo puede pertenecer a un equipo de Baloncesto, no pudiendo cambiar de equipo mientras dure la presente edición.

7.- Se podrán realizar **un máximo de tres altas durante la fase regular** del Torneo, abonando con anterioridad la cuota de cada jugador. En cuanto empiecen las eliminatorias no se podrán realizar altas de jugadores. En el caso de que el equipo tenga inscritos 12 jugadores, las altas deberán ser entregadas en la secretaría del club junto con las bajas correspondientes. Las bajas deberán ir firmadas por los jugadores

8.- Los números de los jugadores irán del 4 al 00 siendo fácilmente identificables en las camisetas. En caso de que no fuera así, los jugadores proporcionarán inmediatamente el número al árbitro cuando fuesen requeridos para ello.

9.- Solo podrán inscribirse en el equipo un **MÁXIMO CUATRO JUGADORES MAYORES DE 20 AÑOS** que hayan tenido **LICENCIA FEDERATIVA SENIOR** en la última temporada en cualquier equipo que haya disputado competiciones oficiales federadas.

10.- Las actas de los partidos se rellenarán usando la **Hoja de Inscripción Oficial sellada por el Club**. Es requisito indispensable el estar anotado en dicha hoja para poder ser alineado en un encuentro.

11.- Al equipo que no se presente a un partido o cometa una alineación indebida, incurrirá en una falta grave, por lo que se le dará el partido por perdido por 2-0 y se le descontará un punto en la clasificación. Un equipo se considerará no presentado a un partido si pasados 15 minutos de la hora fijada para su comienzo



no están disponibles para comenzar el mínimo de jugadores exigido en las normas de la F.E.B. (5 jugadores).

12.- Si un equipo acumula dos sanciones graves como no presentados o como alineaciones indebidas, quedará descalificado de la Competición, no siendo válidos los resultados obtenidos anteriormente a efectos de la Clasificación General, excepto cuando queden dos o menos partidos para finalizar la liguilla previa, en cuyo caso se le darán esos partidos por perdidos (como no presentado) y se mantendrán los resultados.

13.- Los jugadores están obligados a mantener una conducta educada y respetuosa tanto con el equipo rival como con los árbitros y con los responsables de las instalaciones deportivas. Si uno o varios jugadores han sido descalificados durante el transcurso de un encuentro. Los árbitros redactarán informe detallado de las circunstancias de la expulsión para que el Comité de Competición emita dictamen sobre el mismo. Será el Comité de Competición quien decida, a la vista del acta y de los testimonios recabados, si procede algún tipo de sanción, la cual tendrá un efecto inmediato e irrevocable.

14.- Una vez expuesto el calendario de Competición, se dará audiencia durante 5 días naturales para alegar cambios de horario y día. **Una vez pasado ese tiempo, no se realizará ningún cambio.**

15.- Un "no presentado" o una alineación indebida en la fase de eliminatorias supondrá la eliminación inmediata del equipo infractor y la clasificación del equipo rival.

16.- Se establece una cuota de **inscripción de 30 € por jugador**. El no presentarse a un encuentro implicará una multa de 25 € que se abonará antes del siguiente encuentro que dispute el equipo infractor. La cuota de inscripción se ingresará en la cuenta del CB Aspe **BANCAJA 2077 1042 81 1100243664**, el resguardo del ingreso será entregado antes del primer partido a disputar por el equipo.

17.- Para lo no dispuesto en estas Normas se aplicará el Reglamento Disciplinario de la Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana (FBCV) y las Reglas de Juego de la Federación Internacional de Baloncesto Amateur (FIBA).

Aspe a 1 de mayo de 2010
Junta Directiva CB Aspe